

espíritus de los ciudadanos del amor de la patria terrestre, se encaminaban á una patria invisible, de que todos los hombres eran ciudadanos hasta los vencidos, hasta el bárbaro y el esclavo. Negar obediencia á las leyes equivalía á amenazar un orden de cosas en que la aristocracia podía defender aún sus antiguos privilegios; pronunciarse abiertamente contra los templos, los pontífices, los emblemas, los sacrificios, equivalía á destruir todo el aparato bajo el cual se disfrazaba el vacío que habia dejado la desercion de la fé.

Eran, pues, enemigos públicos los cristianos; no bastaba que los judíos hubieran ya acusado á Cristo de querer hacerse rey, y denunciado á Pablo como parcial de otro soberano que César, pues los mismos cristianos se declaraban delincuentes proclamando un reinado futuro de Jesucristo y la destruccion de la impía Babilonia. Rehusaban tributar homenaje, incienso y el título de señor al emperador, personificacion del poder senatorial, de la autoridad pontifical, de los recuerdos nacionales, de la sociedad entera en suma; no querían jurar por su genio, ni unirse á los que dirigian por él votos públicos á los dioses. ¿Cómo no habia de aborrecerles todo buen ciudadano? ¿No estaba aquel gobierno en el deber de encarnizarse contra aquella superstición nueva?

En la misma época llegaban á descargar nuevos desastres sobre el imperio, y los cristianos repetían que eran avisos del cielo; que Roma y el mundo abismados en un mar de vicios merecian aquellos castigos y todavía otros mayores. Bramaban de cólera los gentiles al oírles proclamar la necesidad de aquellas plagas; el hombre político se afirmaba en la idea de que el Estado tenía en ellos otros tantos enemigos; las gentes religiosas imaginaban que excitaban con sus blasfemias la ira de los dioses, que, solícitos hasta entonces por la grandeza de Roma, la dejaban á la sazón desmoronarse en ruinas. Para conjurar su destruccion y aplacar el furor de los dioses convenia, pues, sacrificar á los innovadores; y el cristiano, sólo en razon de su nombre, debía ser considerado como *enemigo de los dioses, de los emperadores, de las leyes, de las costumbres, de la naturaleza entera.*

CAPITULO XVIII

Persecuciones.

Al parecer, la primera persecucion en tiempo de Neron no tuvo otro objeto que dar una satisfaccion al pueblo, y no se extendió mas allá de los límites de Roma. Cuando posteriormente quiso Diocleciano levantar de nuevo el templo de Júpiter Capitolino, obligó á los judíos á contribuir mediante un encabezamiento; como los cristianos sorprendidos bajo esta denominacion, no quisieron pagar bajo condicion ninguna para aquella restauracion, que era en su sentir un acto de idolatría, resultó una nueva persecucion, en que perecieron Flavio Clemente y Domitilla, padres del señor del imperio. Entre el número de los que comparecieron ante el procurador de la Judea se contaron los nietos del apóstol San Judas, hermano, es decir, primo hermano de Jesucristo, acusados de querer restaurar la casa de David de que eran descendientes. Pero la sencillez de sus vestidos y de sus respuestas, y la vista de sus manos, callosas á consecuencia del cultivo de su pequeño campo, dieron al traste con la acusacion y con todas las sospechas de pensamientos ambiciosos.

Plinio el jóven, elevado á las funciones de procónsul en la Bitinia y en el Ponto, sintió rebelarse su conciencia contra el deber que la ley le imponia de condenar á los cristianos; escribia, pues, á Trajano, para informarse de su voluntad, en la forma siguiente: «Señor, tengo por costumbre exponerte mis escrúpulos, porque nadie puede determinarme ó instruirme. Nunca he asistido á un proceso de cristianos; así es, que ignoro verdaderamente sobre qué recae la demanda que se dirige contra ellos, ni hasta qué punto debe ser agravado su castigo; y la diferencia de edades es para mí otro motivo de incertidumbre. ¿Deben ser castigados todos sin distincion entre jóvenes y viejos? ¿Conviene perdonar á los que se arrepienten, ó es inútil renunciar al cristianismo despues de haberlo abrazado? ¿Se ha de castigar el sólo nombre de cristiano á causa de los desafueros que son de él inseparables? Hé aquí, no obstante, las reglas que he seguido en las causas que he tenido contra los cristianos. Les

he preguntado si lo eran realmente, y á los que lo han confesado, les he advertido dos y tres veces amenazándoles con el suplicio; he condenado á los que han perseverado, atendiendo á que, cualquiera que fuese la índole de lo que confesaban, creí dignas de castigo su obediencia y su obstinacion invencible. He reservado algunos para enviarlos á Roma, porque son ciudadanos romanos. Al propagarse esta especie de delito ha engendrado otros muchos. Se me ha remitido una memoria anónima en que se acusa como cristianas á muchas personas que declaran no haberlo sido nunca; y en prueba de ello, á mi presencia y en términos que he prescripto, han invocado á los dioses, y ofrecido á su imagen incienso y vino. En seguida han proferido imprecaciones contra Cristo, á lo cual no se propasan nunca los que son verdaderamente cristianos. Me ha parecido, pues, que debía absolverlos. Otros que me fueron denunciados, confesaron primeramente que eran cristianos, si bien lo negaron acto continuo, declarando haberlo sido, y haber renunciado á ello, unos hacia tres años, y otros veinte. Por otra parte todos adoraron tu efigie y las estatuas de los dioses, y fulminaron mil maldiciones contra Cristo. Afirmaban que todo su delito, ó todo su error, consiste solo en que en dia determinado se congregan antes del alba, y cantan alternativamente himnos á Cristo, como si fuera dios; que se obligan por juramento á no cometer hurto, adulterio, ni otra culpa; á no negar depósito alguno. Despues de esto tienen por costumbre reunirse para comer en comunidad manjares inocentes, á lo cual habian renunciado cuando publiqué tu decreto, que prohibia toda clase de reuniones. Parecióme necesario arrancar la verdad por la fuerza de los tormentos á dos jóvenes esclavas consideradas como adictas al ministerio de este culto; pero sólo descubrí una superstición llevada hasta el exceso, lo cual me ha inducido á suspenderlo todo, aguardando tus órdenes. Este asunto es digno de tus reflexiones, vista la multitud de los que se hallan envueltos en este peligro. Un gran número de personas de todas clases, y de ambos sexos, son y serán comprendidos en la acusacion, porque este contagio no ha infestado solamente á las ciudades, sino que se ha divulgado en las aldeas y en los campos,

aunque todavía creo aplicar remedio y contener el daño. Ciertamente es, que van poblándose nuevamente los templos desiertos poco hace; tornan á empezar los sacrificios antes interrumpidos, á la par que las víctimas, que no hallaban ya compradores, se venden ahora por todas partes. De aquí se debe deducir que muchas personas pueden ser arrancadas del error si se les admite al arrepentimiento.»

El emperador le responde: «Tú has seguido, mi querido Plinio, la buena senda en los procesos de los cristianos, que han sido denunciados, atendido que no es posible establecer una regla fija y general en esta especie de causas. No conviene buscarlos; pero si son acusados y quedan convictos hay que castigarles. Si el acusado niega y suministra la prueba invocando á los dioses, cumple perdonar á su arrepentimiento alguna sospecha que haya pesado sobre su persona. Por lo demás no se han de admitir las denuncias tenebrosas por ningun delito; es un ejemplo pernicioso y no entra en nuestras intenciones alentarlos.»

¡Extraña revelacion del contraste que hemos señalado mil veces entre la legalidad y la justicia! El procónsul no halla á aquellos sectarios delincuentes mas que de nombre, y reconoce la inocencia de sus juntas, sin embargo, los somete al tormento para descubrir sus delitos, y no pide que se les perdone, sino la medida con que debe castigarlos. Hasta el mismo emperador vacila entre su propio sentimiento y el rigor de una legislacion de hierro. Pero si aquellos hombres son culpables; ¿por qué no buscarlos? ¿Por qué no admitir todas las denuncias? Si son inocentes, ¿por qué castigarles de lo que no es delito? ¿Qué legislacion es esa que ni siquiera exige que se presente el que acusa? ¿Qué civilizacion es esa en que no se castiga por un hecho, sino por un sentimiento? ¿Qué emperador es ese que ordena perseguir despues de confesar que no se puede establecer sobre tal clase de casos una regla fija? ¿Qué magistrado es ese que pregunta si debe enviar al suplicio, sólo á causa de su nombre y sin distincion de edades, á los acusados cuya inocencia se declara, y que manda dar tormento á dos mujeres sólo para ilustrarse?

Si tanto se dejaba á la arbitrariedad de los tribunales bajo un Plinio y un Trajano, ¿qué

no acontecería en las desordenadas y tumultuosas asambleas, cuando en los días consagrados á los dioses y en medio de la embriaguez sanguinaria del anfiteatro, clamaba la plebe á voz en grito: ¡Cristianos á las fieras! ¡Cristianos á las llamas! Ya Caifás había considerado como útil que se derramara la sangre de un justo para salvación del pueblo. Cuando se trataba de apaciguar una sedición ó de granjearse la voluntad del pueblo, inmolaban todavía más fácilmente los procónsules á aquellos galileos odiosos ó despreciados. Adriano y Antonino prohibieron por edictos apoyarse únicamente en el rumor público para pronunciar su condena; pero ¿de qué servía esto si los mismos acusados confesaban ó se glorificaban de su delito? ¡Cuánto debía irritarse la soberbia de los emperadores y de sus ministros cuando veían á un niño, á una mujer, á un ciudadano oscuro, confesar francamente el crimen que se le imputaba, y negarse, no á un delito, sino al más simple acto del culto nacional, resistiendo á promesas, amenazas y seducciones! Entonces les aplicaban al tormento, no para arrancarles la confesión de su culpa, sino para obtener una retractación. A veces sujetaban á las más terribles pruebas la continencia de los mancebos y la castidad de las vígenes. Luego, enfurecidos por su resistencia, los entregaban á los verdugos y á la muchedumbre, cuya ferocidad, hija del hábito de asistir á los suplicios y á los juegos del circo, se exaltaba aún más por el fanatismo.

Ocurria que algunos gobernadores humanos se negaran á admitir las acusaciones ó salvaran á los acusados por medio de benévolos subterfugios; limitábanse otros á expulsarlos ó desterrarlos; pero otros los encerraban en los calabozos ó en las minas, donde ejercitaban contra ellos todos los rigores autorizados por la ley, soberanamente inícuo, porque era completamente indeterminada.

Si sucumbían los acusados á la prueba eran cubiertos de aplausos por los paganos, mirados con horror y lástima por los cristianos. Al revés, los que soportaban generosamente los tormentos sin perder la vida, eran venerados; se besaban las cadenas que habían arrastrado, y sus cicatrices. Instituyéronse para los muertos conmemoraciones anuales; esmeradamente recogidos sus huesos y su sangre eran deposi-

tados sobre los altares, especie de mesa donde tomaban el viático los que declaraban estar prontos á imitarlos. Un celo generoso hacia á algunos desear el martirio; llegaban entonces hasta á denunciarse á sí mismos, á perturbar las ceremonias del culto idólatra, á rehusar la clemencia y á provocar en los anfiteatros la rabia de las fieras y la cólera de los verdugos.

Los jefes de las diferentes iglesias moderaban con prudencia aquellos arrebatos de celo que á veces no resistían á la prueba. Así cuando se entablaba una acusación contra alguno de los suyos, le aconsejaban apelar á la fuga, si no se sentía con fuerza para sufrir el martirio. Algunos compraban á la avaricia de los magistrados una declaración escrita, atestiguando que habían cumplido los ritos preceptuados; mentira que la Iglesia hacia expiar con una penitencia. Aun aquellos cuya firmeza había sucumbido en las pruebas, acudían á casa de sus hermanos tan luego como la persecución había cesado, pretendiendo ser reintegrados por la penitencia en la comunión. Pedro, obispo de Alejandría, publicó para ellos las siguientes reglas (306): Todo el que haya sucumbido después de largos padecimientos pase cuarenta días en un rigoroso ayuno y en obras piadosas, y sea admitido á la comunión en seguida; un año de penitencia para los que nada padecieron, y poseídos de susto apelaron á la fuga. Aquel que haya engañado á los perseguidores con ayuda de artificios, ora comprando atestaciones libeladas, ora sustituyéndose paganos, haga seis meses de penitencia; un año si se ha sustituido esclavos cristianos que se hallan en poder de sus señores; tres años de penitencia para los señores que hayan permitido ó mandado que sacrifiquen sus esclavos. Perdónese á los que después de haber sucumbido la vez primera, tornen al combate y padezcan con instancia. Aquellos que se arrojen inconsideradamente á la batalla, exponiéndose á la persecución ó provocándola, sin acordarse de que dice el Evangelio: *No os expongais á las tentaciones, sereis conducidos á los tribunales, y no os presentareis á ellos*, no queden excluidos de la comunión; pero si son clérigos, suspendáseles del santo ministerio. Aquel que haya dado dinero para poner término á las vejaciones de que era blanco no merece castigo.

A pesar de los escrúpulos de Trajano consta que durante su reinado padecieron muchos el martirio, entre otros Ignacio, obispo de Antioquia, y Simón, obispo de Jerusalén. El papa Clemente fué desterrado de su sede.

Adriano fué impulsado á derramar sangre por celo en favor de las supersticiones y de la magia, y también porque confundía á los cristianos con los judíos, sobre quienes quería castigar la rebelión de Barcocebas. Por eso insultó los más venerandos recuerdos, mandando colocar ídolos en los lugares consagrados por la cuna y por el sepulcro de Jesucristo, y ordenó suplicios en que perecieron los papas Alejandro, Sixto y Telesforo.

Bajo los Antoninos, *los mejores de los príncipes y los mejores de los hombres*, como Gibbon los llama, no faltaron mártires tampoco. Si el primero de ellos, el Piadoso, no promulgó contra los cristianos ningún nuevo edicto, continuaron los magistrados ejerciendo grandes rigores y apoyándose en las antiguas leyes. Posteriormente Marco Aurelio con todas sus virtudes, no poseyó la de saber resistir á los filósofos, que le excitaron contra los cristianos; persiguiólos, pues, ó consintió que fueran perseguidos como culpables de atentar á la religión del Estado, y de nutrir sentimientos hostiles á la república, hasta el momento, según se dice, que suspendió la efusión de sangre el milagro precedentemente referido de la legión fulminante.

No se renovó bajo Cómodo y sus sucesores, lo cual hizo que se aumentara mucho en aquella época el número de creyentes, hasta entre las personas de elevada alcurnia. Severo concibió recelos de los cristianos á fines de su reinado, y confundidos con los turbulentos hebreos, fulminó un decreto que en realidad no recaía más que sobre los nuevos prosélitos, si bien podía extenderse á los demás fácilmente, y con especialidad á los que operaban las conversiones; así la persecución comenzada en Egipto cundió al resto del imperio. Después de su muerte cobraron los cristianos tanta energía y confianza que, en vez de reunirse como al principio en casas particulares ó en sitios ocultos, pudieron levantar iglesias, comprar terrenos en Roma y hacer públicamente sus elecciones; admitiólos el emperador Alejandro dentro

de su palacio como filósofos y como sacerdotes, y obtuvieron obispos y doctores su privanza. Pero cuando le sucedió Maximino, airándose contra los amigos de su antecesor, fueron envueltos en la proscripción muchos cristianos; después cupo igual suerte á otros con motivo de un temblor de tierra que se sintió en Capadocia y en el Ponto, puesto que las calamidades públicas se atribuían por lo común á los fieles.

Si el emperador Filippo, llevado quizá de las exhortaciones de Orígenes, favoreció á los cristianos hasta el extremo de hacer presumir que había abrazado su fé, Decio se mostró horriblemente hostil respecto de ellos. Un poeta fanático se puso á deplorar en público el abandono en que se encontraba la religión antigua; solicitó la muchedumbre que corriera la sangre de los impíos en reparación de aquel agravio, y los magistrados probaron á ganarse el favor popular accediendo á sus deseos.

La peste, que desoló el imperio por aquel tiempo, contribuyó también á excitar el furor del pueblo y la superstición de los agentes del poder contra aquellas víctimas inocentes, que sólo se vengaban prodigando sus buenos oficios, caridad y oraciones. Entonces fueron inmolados ó desterrados los principales obispos. Durante diez y seis meses se vió el clero de Roma reducido á la imposibilidad de proceder á la elección de un nuevo pontífice, en reemplazo de Fabio, que había sido condenado á muerte. Ejercieronse crueldades de las más refinadas. Hubo juez que, después de haber hecho sufrir á un infortunado el suplicio del caballete y de las planchas hechas escua, mandó que se le untara de miel y se le expusiera al sol para ser devorado por las moscas. Otro, en la lozania de su edad, fué conducido á un jardín ameno, y atado á un blando lecho con una prostituta; entonces no sabiendo cómo resistir á sus impúdicas excitaciones, se cortó la lengua con los dientes y se la escupió al rostro. Otros no supieron resistir á los tormentos y se contaron en este número dos romanos, Numerio y Cándida. Informado del hecho Luciano, que se hallaba encarcelado en Cartago, escribió en estos términos á Celerino, que le preguntaba si eran dignas de perdón. *«Cuando vivía en el mundo el bienaventurado mártir Pablo, me llamó y me dijo: Luciano, te anuncio ante Jesuristo, que si des-*

pues de mi muerte te pide alguno la paz, se la concedas en mi nombre; porque todos nosotros, á quienes Dios se ha dignado llamar á sí en esta persecucion, hemos expedido de comun acuerdo letras de paz á los que han faltado. Sabed, pues, hermano mio, que estoy dispuesto á ejecutar la orden que me trasmitió Pablo, y que la hemos restablecido tambien desde que nos hallamos en esta afliccion, habiendo mandado el emperador que se nos dejara morir de hambre, encerrados en dos horribles calabozos donde el calor es sofocante. Ahora ya vemos un poco de luz. Os ruego, pues, que saludéis á Cándida y á Numería, las cuales tendrán paz, segun la recomendacion de Pablo y de los demas mártires, cuyos nombres son los siguientes: Basso, que murió en las canteras; Mapalico, ahorcado; Fortumois, en el calabozo; Pablo, despues del tormento; Fortuna, Victoria, Victor, Herenia, Crédula, Hereno, Donato, Fermo, Vento, Fructo, Julia, Marcial y Ariston, que han muerto de hambre por la voluntad de Dios, en la cárcel. En breve se os anunciará que nosotros les hemos seguido, porque hace ocho dias que se nos ha encerrado de nuevo, despues de haber recibido durante cinco dias un poco de pan y agua, estrictamente tasado. Pido que cuando el Señor otorgue la paz á la Iglesia, la consigan tambien los que han errado, segun la voluntad de Pablo y nuestra deliberacion, despues de haber expuesto su falta ante el obispo y de hacer penitencia, y no sólo ellos, sino todos aquellos á quienes sabeis que nuestra intencion es extensiva.»

A fines de su reinado (257-258), persiguió Valeriano nuevamente á los cristianos, á instigacion del prefecto Macriano, oriundo de Egipto y versado en la magia. Cayeron entre aquellas ilustres victimas los papas Estéban y Sixto, y el obispo de Cartago Cipriano. Lorenzo, que guardaba los tesoros de la iglesia, viéndose estrechado á revelar dónde los tenia depositados, señaló á una multitud de pobres, lo cual le valió ser asado en unas parrillas.

Galieno suspendió las persecuciones, y aunque hubo algunas victimas bajo Aureliano, pudo aumentarse la iglesia y adquirió aquella apariencia de legalidad que confiere el tiempo.

Se acrecentó el número de prosélitos hasta

el punto de ser preciso ensanchar en todas partes las iglesias. Cristianos eran promovidos á las magistraturas, se honraba y veneraba á los obispos. Esto se comprendió notablemente á propósito de Pablo que, habiendo depuesto el espíritu evangélico, introducía el fausto pagano en las cosas sagradas, hacia violentas exacciones de dinero, vendía las dignidades, complicaba los negocios, predicaba más bien como sofista que como apóstol, se recreaba en la molice, y acabó por caer en la herejía. Habiéndose concertado inútilmente los obispos para volverle á verdadero camino, le depusieron y eligieron un sucesor, sin tomar parecer del pueblo ni del clero. Esta irregularidad fué denunciada á Odenato y á Zenobia, cuyo favor mantuvo á Pablo en sus funciones hasta la victoria de Aureliano. Este príncipe mandó que comparecieran en su presencia los dos partidos, y no sintiéndose en disposicion de pronunciar el fallo, remitió la decision á los obispos de Italia; ya porque les reputara como más imparciales, ya porque quisiera aumentar el ascendiente de la capital sobre las provincias.

Está en la índole del hombre dejar languidecer una creencia cuando no encuentra escollos, y reanimarla cuando es combatida. Los paganos, que miraban la religion con indiferencia ó con desprecio, se adhirieron por reaccion á ella, cuando los cristianos se consagraron á demostrar su falsedad y su desdoro. Pretendieron que las cosas á que el buen sentido hacia justicia desde que fueron conocidas, eran adiciones populares ó símbolos de una sabiduría misteriosa ó de una moral sublime. Se apeló de consiguiente al respeto de las antiguas fábulas, y el despecho de verlas denigradas por los nuevos sectarios hizo que se intentara sostenerlas á toda costa. Fueron, pues, los sacrificios más multiplicados y pomposos que nunca; se introdujeron otros nuevos. Propusieron á los creyentes iniciaciones y expiaciones, cuyo objeto era consumir lo que prometía la iglesia por el bautismo y la confesion; vinieron en pos los milagros, los profetas, los oráculos, las repetidas curaciones en el templo de Esculapio; de tal modo se exaltó el fanatismo del pueblo, que las ciudades y las corporaciones solicitaban á porfía de los emperadores la ejecucion de las antiguas leyes.

Secundáronlas en esto Maximiano y Galerio. Habiéndose abocado este último con Diocleciano, despues de la guerra de Persia, á fin de acordar sobre la suerte de los cristianos, deliberaron con un corto número de personajes eminentes; todos fueron de dictámen de que debía extirparse una secta que, propagándose independiente en el seno del Estado, embarazaba su accion y podia amenazar su existencia. Cierto es que extraordinariamente divulgado el cristianismo, descomponia la unidad tan necesaria de las leyes y de las creencias; convenia, pues, para consolidarla, hacer que la nueva religion fuera dominante, ó destruir hasta sus más hondas raíces. Diocleciano no tuvo la buena inspiracion ó la voluntad de optar por el primer partido; adoptó el segundo.

El dia de las fiestas terminales entraron á la fuerza el prefecto del pretorio y los principales funcionarios en la iglesia mayor de Nicomedia (23 de Febrero de 303); y no encontrando allí ningun objeto del culto, quemaron las Santas Escrituras, y en pocas horas deribarón el templo, que dominaba el palacio imperial, por hallarse en la parte más alta y poblada de la ciudad. El edicto general de proscripcion fué publicado el dia siguiente. En todas las provincias debian ser demolidas las iglesias, se imponia pena de muerte á cuantos asistieran á los conventículos secretos; se intimaba la presentacion de los libros santos para quemarlos públicamente; se vendieron á subasta los bienes de la iglesia, ó fueron confiscados y donados á corporaciones y á cortesanos. Además se castigó la negatiba de rendir homenaje á los dioses, para los hombres libres con la exclusion de los honores y empleos, y con perder toda esperanza de libertad para los esclavos. Cesó de proteger la ley á unos y á otros; hubieron de admitir toda acusacion contra los cristianos, rehusando en su obsequio toda reclamacion ó excusa. Si no atestiguaran uniformemente este decreto de tan tiránica perversidad numerosos historiadores, apenas se podia creer que fuera obra del jefe de una nacion civilizada, porque envolvia en la persecucion más furiosa á una gran parte del mundo, dando libre curso á todas las violencias, á todos los odios privados, sin dejar siquiera á los pacientes el derecho de quejarse.

Al leer aquel edicto, fijado en Nicomedia un cristiano más generoso que prudeate, le hizo pedazos, y prorumpió en amargas invectivas contra los Césares. Como nada castigan más severamente los gobernadores injustos que una manifestacion que tiene por objeto desaprobacion y condenar sus desafueros, aquel infortunado fué quemado á fuego lento, á pesar de ser de condicion algun tanto elevada; y se refinaron sus padecimientos para vengar la injuria hecha á la majestad imperial, sin conseguir alterar la sonrisa que arqueó sus lábios durante su atrozagonia.

Aquel espectáculo y los aplausos prodigados por los cristianos á aquel héroe, infundieron á Diocleciano cierta especie de turbacion y un sentimiento de miedo. Habiéndose prendido fuego á su palacio dos veces en aquel dia, vió en aquel acontecimiento una venganza de los cristianos conjurados con los dependientes más íntimos de su casa. Fingiéndose Galerio descubrir emboscadas por todas partes, no quiso permanecer en aquella ciudad por más tiempo, de donde resultó que el débil emperador dejó libre vado á las más feroces ejecuciones. Se encarcelaba á los sacerdotes, dice Lactancio, y á todos los ministros de la religion; luego se les arrastraba á la muerte sin oírlos y hasta sin interrogarles. Sin distincion de edad ni de sexo eran condenados los cristianos á las llamas, y como se contaban muchos, no se les conducia aisladamente al suplicio, sino que se les amontonaba sobre las hogueras. Arrojàbase al mar á los esclavos con piedras al cuello; á nadie perdonaba la persecucion; instalándose los jueces en los templos obligaban á sacrificar á todo el mundo; estaban atestadas las prisiones; se imaginaban nuevos géneros de tormentos, y para que nadie se libertara de crueldad semejante, se erigian altares delante de las rejas de los calabozos y de los tribunales, á fin de que los acusados sacrificaran antes de abogar por su causa; así se les hacia comparecer no sólo ante los jueces, sino en presencia de los dioses.

Imitáronse á porfía las escenas de Nicomedia en las demas provincias; fueron espoliadas las iglesias y en seguida incendiadas. Una ciudad de Frigia, donde se temia resistencia en virtud del gran número de cristianos que habia en su recinto, recibió un destacamento de